

Plaza pública

► *Habla un protagonista*

► *El presidencialismo mexicano*

Miguel Angel Granados Chapa

"Un presidencialismo radical. Nuestra Constitución adopta un régimen presidencial. La rama ejecutiva ha sido, tradicionalmente, la más poderosa del gobierno mexicano. Esa situación obedece a razones históricas y sociales profundas y no puede explicarse de manera simplista.

"La tradición histórica. Desde los tiempos precortesianos y del virreinato, los mexicanos han estado acostumbrados a ver en el jefe del gobierno al hombre más poderoso del país. En los primeros años de nuestra vida independiente, la Presidencia estuvo ocupada, habitualmente, por caudillos militares que ejercieron el poder arbitraria y dictatorialmente.

"La Revolución de Ayutla... puede considerarse como una enérgica protesta contra la dictadura; esto explica por qué la Constitución de 1857 intentó restarle poder al Presidente de la República y fortalecer al Congreso. Sin embargo, la guerra de Reforma y la intervención francesa obligaron al presidente Juárez a ejercer su cargo investido de un gran poder; la Presidencia se convirtió, entonces, en un liderazgo ideológico y moral de la nación.

"Después, Porfirio Díaz convirtió la Presidencia en una dictadura virtual, si bien respetó, formalmente, la vigencia de la Constitución de 1857. El régimen de Díaz fue constructivo en muchos aspectos, pero retardó la evolución democrática del país y agravó la injusta repartición de la riqueza, sobre todo en el campo.

"La Constitución de 1917 fortaleció al Poder Ejecutivo. La razón fundamental era auspiciar un gobierno fuerte, para llevar adelante la obra de la Revolución...

"Jefatura máxima del partido dominante. Un fenómeno importantísimo para comprender la realidad del sistema político mexicano es la organización del Partido Nacional Revolucionario en 1929. Este organismo agrupó a las diversas facciones revolucionarias y a las fuerzas mayoritarias del país. Desde entonces, ese partido domina la vida pública nacional. Aunque ese partido tiene sus jefes propios, reconoce como su líder máximo al Presidente de la República en turno. Esto le agrega una investidura de poder adicional al individuo que ocupa la Presidencia, lo cual aunque constituye una situación extraconstitucional en cuanto que no está prevista formalmente por la Constitución, influye definitivamente en la práctica del sistema constitucional y político del país.

"Esta situación ha erigido al Presidente de la República en el foco central de la vida política mexicana. El partido dominante provee la mayoría de los miembros al Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados, los gobernadores de éstos y los órganos municipales. Dentro del partido dominante están las centrales campesinas, obreras y populares más importantes del país. Habitualmente, los funcionarios de las administraciones federal y locales, así como los funcionarios judiciales, militan también en dicho partido político.

"De esta manera, el Presidente de la República es constitucionalmente el jefe del gobierno y, políticamente, el jefe del partido dominante en el país.

"Preponderancia del Ejecutivo sobre los otros poderes federales. Además, México no ha escapado a la tendencia universal y contemporánea del fortalecimiento progresivo del Poder Ejecutivo. Por lo anterior, es explicable que el papel de los otros dos poderes se haya visto opacado por la influencia del Ejecutivo.

"La mayoría de adiciones o modificaciones a la Constitución o a las leyes federales provienen de iniciativas presidenciales.

"Por otra parte, la intervención del Poder Ejecutivo en cuanto a nombramientos, licencias y remociones del Poder Judicial Federal, seguramente influye en la actitud de sus miembros..."

El autor de estas líneas fue un profesor de derecho constitucional llamado Miguel de la Madrid. Esta era su visión de las instituciones republicanas hace unos 20 años, y ahora ha sido puesta en circulación al ser editados, por el PRI, los *Elementos del Derecho constitucional*. Importa saber si el Presidente, protagonista de este sistema descrito por el profesor, suscribe esos conceptos y si actúa y actuará conforme a ellos.